



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 03-2023
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Leonardo Carrillo Sánchez - **Presidente**
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón (Supl)
Wilberth Carrillo Navarro
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria *
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: José Leoncio Orozco Peraza, Magda Orocú Jiménez

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Flor Chavarría Arguedas y Jesarela Cocorn Guerrero.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Atención a Funcionarios del Área de Conservación Tortuguero, CORACTO y a la Administración del Parque Nacional Tortuguero, al Diputado Yonder Salas Duran y sus Asesores, al Grupo Organizado denominado Navegar por Sierpe Ya, Lic. José Lidier Azofeifa Gonzáles y Asociación de Desarrollo de la Aurora, para tratar como punto único, "Plan General De Manejo Parque Nacional Tortuguero 2014-2023" y navegación por Sierpe.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal a.i. - Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: De conformidad al Código Municipal - CAPÍTULO IV Presidencia del Concejo, Artículo 33. Las ausencias temporales del Presidente y el Vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad. -----

Habiendo transcurrido los quince minutos reglamentarios y dar inicio a la sesión del día de hoy 13-01-2023, corroborado el quorum estructural, encontrándose ausente el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza y la Vicepresidenta Municipal - Magda Orocú Jiménez, se determina que el Regidor de Mayor Edad en este caso, corresponde al Regidor Leonardo Carrillo Sánchez, por lo que el Regidor Leonardo Carrillo Sánchez asume la curul de Regidor propietario, además siendo el Regidor de mayor edad igualmente asume el cargo de Presidente Municipal Suplente. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal Suplente –Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, en ausencia del Regidor Jose Leoncio Orozco Peraza, el Regidor suplente – Jose Andres Jirón Jirón, procede a subir a ejercer la sustitución.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal Suplente –Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, en ausencia de la Regidora Propietaria Magda Orocú Jiménez, el Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora, procede a subir a ejercer la sustitución.-----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal Suplente - Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i. – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal Suplente - Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, para atender la sesión del día de hoy 13-01-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura aprobación orden del día -----
3. Atención a Funcionarios del Área de Conservación Tortuguero, CORACTO y a la Administración del Parque Nacional Tortuguero, al Diputado Yonder Salas Duran y sus Asesores, al Grupo Organizado denominado Navegar por Sierpe Ya, Lic. José Lidier Azofeifa Gonzáles y Asociación de Desarrollo de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

la Aurora, para tratar como punto único, "Plan General De Manejo Parque Nacional Tortuguero 2014-2023" y navegación por Sierpe.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal Suplente –Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chávez.-----

Se dio lectura a oficio AMG-029-2023, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 13-01-2023, firmado por Bach. Seidy Gonzalez Abrahams – Asistente Administrativa Alcaldía Municipal, indica que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, no asistirá a la sesión extraordinaria del día de hoy, ya que se encuentra en reunión con el Alcalde de Talamanca. -----

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO II. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO, CORACTO Y A LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL TORTUGUERO, AL DIPUTADO YONDER SALAS DURAN Y SUS ASESORES, AL GRUPO ORGANIZADO DENOMINADO NAVEGAR POR SIERPE YA, LIC. JOSÉ LIDIER AZOFEIFA GONZÁLES Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA.-----

En cumplimiento con el Acuerdo N° 06, de Sesión Ordinaria N° 50-2022, celebrada el 13 de diciembre 2022, se procede a la atención a Funcionarios del Área de Conservación Tortuguero, CORACTO y a la Administración del Parque Nacional Tortuguero, al Diputado Yonder Salas Duran y sus Asesores, al Grupo Organizado denominado Navegar por Sierpe Ya, Lic. José Lidier Azofeifa Gonzáles y Asociación de Desarrollo de la Aurora, para tratar como punto único, "Plan General De Manejo Parque Nacional Tortuguero 2014-2023" y navegación por Sierpe. -----

En uso de la palabra la Sr. Laura Segura – Directora del Área de Conservación Tortuguero, dice: Saludos. Acompañan a este seguimiento no solo del acuerdo Municipal sino también del acuerdo regional del área de conservación de poder presentar ante este Concejo y las personas invitadas, también lo que es la condición que priva el régimen especial de estos terrenos que son de la parte del Parque Nacional Tortuga pero sobre todo la zona de humedales que están dentro del territorio declarado a Guácimo y que por ser condiciones de ecosistemas protegidos deben ser debidamente lo más explicado que pueda para las decisiones que tome este Concejo Municipal y dentro de ese sector también está la -----



Municipalidad de Guácimo



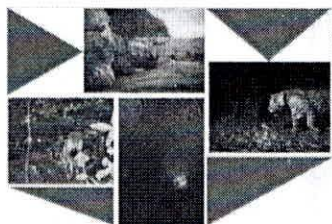
Pág. N° 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

condición del Río Sierpe en el cual has surgido múltiples intereses por el tema del turismo y la navegación en la que hay que actuar dentro del margen que la legislación permite.-----

Agradezco si a los miembros del Concejo Regional del Área de Conservación Tortuguero que se pongan en pie para que puedan ser conocidos acá por este Concejo y por acá hay ex miembros del Concejo Regional que también tienen bastante experiencia como Don Leonardo, Don Eladio y de parte del equipo técnico del Parque Nacional Tortuguero estaría el Sr. Jeffry Castillo y la Directora de Áreas Silvestres Protegidas la Señora Elena Vargas que va a hacer la presentación, talvez antes como un antecedentes que es de nuestro interés presentar la información lo más clara desde el Concejo Regional que han estado también analizando el tema en donde hemos tenido reuniones de trabajo desde el despacho del Ministro y que son temas que podemos poner acá con toda claridad y transparencia ante el Concejo Municipal y los señores y señoras invitados. -----

En uso de la palabra la Señora Elena Vargas - Directora de Áreas Silvestres Protegidas, dice: Saludos, ahí les tenemos una presentación y esperemos que la puedan ver con bastante claridad.-----



Sector Río Sierpe
Parque Nacional Tortuguero



Municipalidad de Guácimo



May

Pág. N° 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.



Parque Nacional Tortuguero

- Creado el 24 de setiembre de 1970, mediante Decreto Ejecutivo (DE) N° 1235-A MAG, publicado en la Gaceta N° 213. Ratificado por Ley N° 5680 del 03 de noviembre de 1975.
- El DE N° 11148-A MAG del 15 febrero 1980 incluyó la Laguna Jalova y su respectiva agua territorial dentro del PNT.
- El DE N° 24428 MIRENEM del 26 julio de 1995 amplió el PNT en tres sectores: Caño Moreno, Caño Palacios y Río Tortuguero.
- El DE N° 27223 MINAE del 21 agosto 1998 amplió el territorio del PNT en el sector de río Penitencia, Río Palacios y Caño Perro Capón.
- La superficie terrestre del PNT es de 26.653 hectáreas y el área marina suma 50.284 hectáreas.



Desde la creación del PNT, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 1235-A, 24 setiembre de 1970, Gaceta N° 213, se define que el PNT se estableció con el objetivo de conservar un importante conjunto de recursos biológicos y naturales, incluyendo:

- Especies de flora y fauna en vías de extinción en el Trópico Americano.
- Muestras de las principales asociaciones vegetales de la vertiente Caribe.
- Un sistema de ríos, caños y lagunas naturales de extraordinario valor escénico, recreativo y turístico.
- La colonia de tortugas verdes (*Chelonia mydas*) que desova en sus playas, que son el destino más importante para su anidación en todo el Caribe.

Además, se sustenta científicamente y técnicamente por lo siguiente.

- Alberga en su territorio 734 especies de plantas y 442 especies de aves.
- Protege el hábitat del manatí (*Trichechus manatus*), que es uno de los mamíferos más escasos y amenazados de Costa Rica.
- Es uno de los pocos parques nacionales que cuenta con cobertura marina (50.284 hectáreas) y terrestre (26.653 hectáreas).
- Sus ecosistemas son fuente de almacenamiento de carbono.
- Forma parte del Humedal Caribe Noreste, que constituye un Humedal de Importancia Internacional de la Convención Ramsar.



Municipalidad de Guácimo



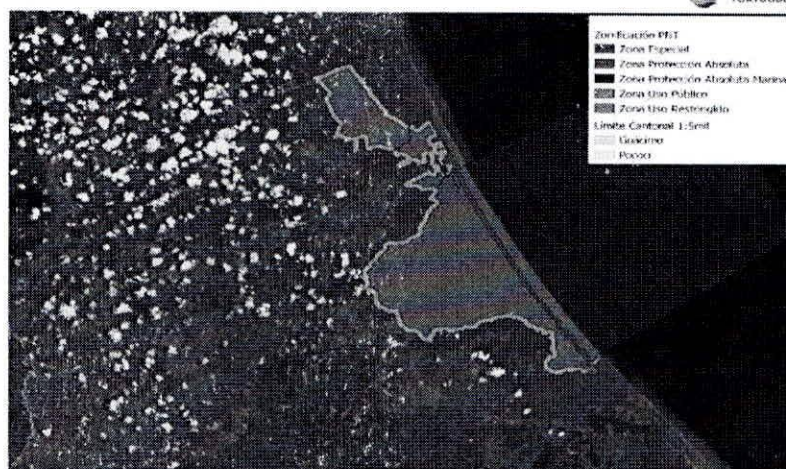
Pág. N° 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

Plan General de Manejo del Parque Nacional Tortuguero

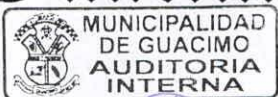
- Actualización: publicada en el Alcance N°144 a La Gaceta N°148, 16 de agosto del 2018.
- <https://acto.go.cr/wp-content/uploads/2020/05/PlanGeneral-de-Manejo-PN-Tortuguero-2014-2023.pdf>

Actualización:
publicada en el
Alcance N°144
a La Gaceta
N°148, 16 de
agosto del
2018.





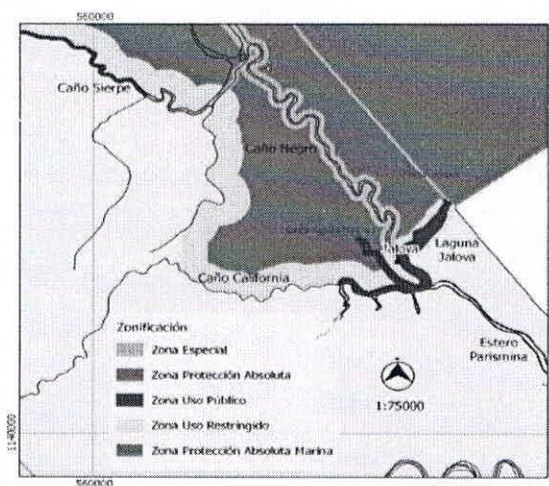
Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.



Plan General de Manejo del Parque Nacional Tortuguero

Zona de Uso Especial: Vía acuática Laguna Tortuguero – Entrada a Caño Sirena.

- Del cruce Laguna Tortuguero – Caño Negro, 2 km al suroeste sobre el río Sierpe hasta llegar a la entrada del Caño Sirena. Esta área está declarada como santuario natural para la protección del manatí, por lo que sólo se pueden permitir actividades de investigación y educación ambiental.
- Se ratifica que la zona de uso especial, **NO permite actividades de uso público**, solo la Administración podrá hacer uso para control, protección y gestión administrativa.



Por lo tanto, para autorizar o dar permiso para la navegación sobre el Río Sierpe, en primera instancia debe realizarse un cambio en la zonificación del parque.

Además, se debe aportar mediante análisis técnico, la justificación y/o sustento de que las actividades que se pretendan desarrollar, NO generan impactos negativos de imposible reparación sobre las especies y los ecosistemas que el Parque Nacional debe proteger, ni afecta negativamente los servicios ecosistémicos que brinda el parque.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

Régimen Jurídico del Patrimonio Natural del Estado

- "El patrimonio natural del Estado estará constituido por los bosques y terrenos forestales de las reservas nacionales, de las áreas declaradas inalienables, de las fincas inscritas a su nombre y de las pertenecientes a municipalidades, instituciones autónomas y demás organismos de la Administración Pública, excepto inmuebles que garanticen operaciones crediticias con el Sistema Bancario Nacional e ingresen a formar parte de su patrimonio .."(art 13 Ley Forestal, No 7575)
- "es aplicable a todos los bienes nacionales donde existan recursos naturales forestales"(Sala Constitucional, voto No 4587 1997)

Régimen Jurídico del Patrimonio Natural del Estado

- Áreas Silvestres Protegidas
- Humedales
- Terrenos de aptitud forestal (suelos clases VII y VIII)
- "el Patrimonio Natural del Estado es un bien jurídico, definido e individualizado en nuestro ordenamiento jurídico, cuyos terrenos que lo conforman según la legislación ambiental, no necesitan de una declaratoria de área silvestre protegida para ser objeto de protección por parte de la Administración, por cuanto su propia naturaleza define su tutela .." (Voto No 19776 2014)



Municipalidad de Guácimo

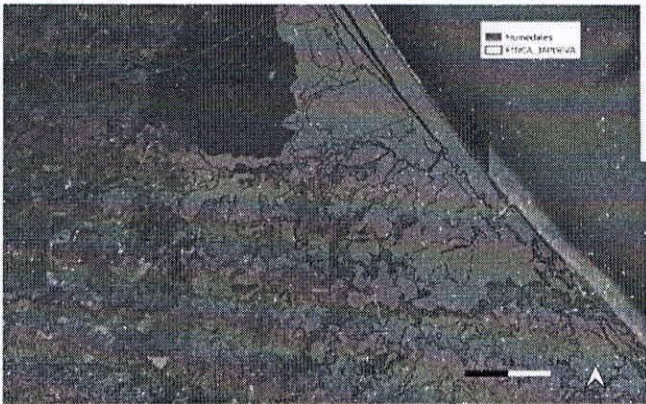
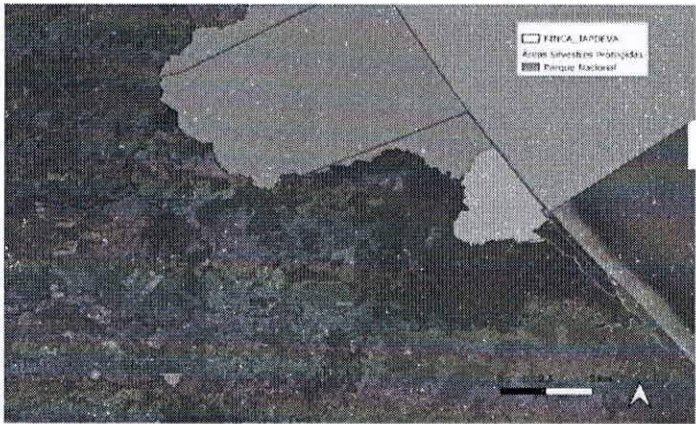


Pág. N° 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

Régimen Jurídico del Patrimonio Natural del Estado

• Órgano rector: Ministerio del Ambiente y Energía



Los humedales dentro de la Finca JAPDEVA son Patrimonio Natural del Estado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.



Servicios y Actividades No Esenciales (SANE)

Ley Forestal (N°7575)

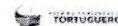
Artículo 18- Autorización de labores. En el patrimonio natural, el Estado podrá realizar o autorizar labores de **investigación, capacitación y ecoturismo**, así como actividades necesarias para el **aprovechamiento de agua para consumo humano**, de conformidad con el artículo 18 bis de esta ley, una vez aprobadas por el ministro de Ambiente y Energía, quien definirá, cuando corresponda, la realización de evaluaciones del impacto ambiental, según lo establezca el reglamento de esta ley.



Servicios y Actividades No Esenciales (SANE)

Ley de Biodiversidad (N°7788)

Artículo 39- Concesiones y contratos. Se autoriza al Consejo Nacional de Áreas de Conservación para que **apruebe los contratos y las concesiones de servicios y actividades no esenciales dentro de las áreas silvestres protegidas estatales**, excepto el ejercicio de las responsabilidades que esta y otras leyes le encomiendan, exclusivamente, al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), tales como la protección y vigilancia, la definición, el seguimiento de estrategias, los planes y los presupuestos de las áreas de conservación. Estas concesiones y contratos en ningún caso podrán comprender la autorización del acceso a elementos de la biodiversidad en favor de terceros o la explotación de recursos naturales; tampoco la construcción de edificaciones privadas...



Servicios y Actividades No Esenciales (SANE)

Ley de Biodiversidad (N°7788; Artículo 39)

... Los servicios y las actividades no esenciales serán: los estacionamientos, los servicios sanitarios, la administración de instalaciones físicas, los servicios de alimentación, las tiendas, la construcción y la administración de senderos, administración de la visita y otros que defina el Consejo Regional del Área de Conservación, mediante un estudio técnico que lo justifique...



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.



Servicios y Actividades No Esenciales (SANE)

Ley de Biodiversidad (N°7788; Artículo 39)

... Estas concesiones y contratos podrán otorgarse única y exclusivamente a asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, microempresas inscritas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) u organizaciones sociales nacionales sin fines de lucro que tengan objetivos de apoyo a la conservación de los recursos naturales, que incorporen la gestión ambiental dentro de los procesos y área concesionada y con su personería jurídica vigente, siempre que se encuentren integradas y controladas directamente por habitantes de las comunidades ubicadas en la zona de influencia de la respectiva área silvestre protegida....



Servicios y Actividades No Esenciales (SANE)

Procedimiento interno: FASE PREPARATORIA PARA OTORGAR SERVICIOS Y ACTIVIDADES NO ESENCIALES DENTRO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL SINAC.

Sondeo de Oferentes Potenciales

Caracterización

Estudio de Mercado, Costos, y Canon

Informe de Viabilidad

Atención de solicitud para navegar sobre el Río Sierpe, Parque Nacional Tortuguero.



26 de agosto del 2022. Reunión con la Municipalidad de Guácimo y actores interesados. la Dirección Ejecutiva del SINAC y la Dirección Regional del ACTO.

Se explica que el Río Sierpe es un ecosistema estuarino de gran importancia para la conservación de muchas especies que protege el Parque Nacional Tortuguero. Actualmente, según la zonificación establecida en el Plan General de Manejo del PNT, es una zona de uso especial, exclusivo para la Administración del PNT. No están autorizadas las actividades turísticas en dicho sector. Se acuerda, revisar en conjunto con los actores interesados, la posibilidad de otorgar servicios y actividades no esenciales para el sector de Sierpe del PNT. Se acuerda realizar una reunión de seguimiento a este tema.

9 de setiembre del 2022. Reunión con la Municipalidad de Guácimo y actores interesados. Dirección Regional del ACTO y miembros del CORACTO.

Se realiza la reunión en las oficinas de la Municipalidad de Guácimo. Se explica en qué consisten los servicios y actividades no esenciales (SANE) establecidos en el artículo 39 de la Ley de Biodiversidad. También, se explican los requerimientos técnicos necesarios para el cumplimiento del Procedimiento de FASE PREPARATORIA para el otorgamiento de estos servicios. Se acuerda que es necesario realizar una reunión donde participen más personas de la comunidad que estén interesadas, y trabajar para identificar cuáles oportunidades de negocio existen en el sector de Sierpe del PNT.

12 de octubre del 2022. Reunión con la Municipalidad de Guácimo y actores interesados, Dirección Regional del ACTO y funcionarios del Parque Nacional Tortuguero.

Se realiza la reunión en el sector de Caño Sirena, en colindancia con el límite del Parque Nacional Tortuguero en el sector de Sierpe. Se intentó realizar un taller con las personas de la comunidad para identificar las posibles oportunidades de negocio en el marco de los SANE; sin embargo, no fue posible realizar el taller.

Tanto el alcalde como los líderes comunales exigieron que se les permita de manera inmediata la navegación sobre el Río Sierpe. Se les explicó que se debe seguir un procedimiento y que el proceso no se puede realizar en el corto plazo que es un proceso que toma tiempo. Se acuerda reprogramar este taller, buscar una fecha, e invitar a más personas del sector a participar.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

20 de diciembre de 2022
SINAC-ACTA-018-2023

TORTUGUERO

Señor
Evaristo Quirós Quirós
Presidente
Asociación de Empresarios Turísticos de Caño Sirena.

ASUNTO: Atención del oficio 014-2022.

En atención al oficio 014-2022, dirigido por su persona al señor Yonier Salas Dávalos, Diputado Asambleario Legistivo, Gobierno de Costa Rica y el estudio mediante oficio 014-0189-2022, suscrito por el señor Rafael Gutiérrez Rojas, Viceministro de Ambiente, procedo a indicar que la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, tramitará las solicitudes que presenten las personas enlistadas.

El hándel debe ser presentado de manera fehaciente mediante solicitud formal (por escrito), en esta Área de Conservación, en el que se indique al menos lo siguiente:

1. Nombre y cédulas del solicitante.
2. Copia de la cédula de la persona interesada (vigente y válida).
3. Descripción de la solicitud, indicar detalladamente la actividad que pretende se le autorice, circunstancias de tiempo, modo y lugar.
4. Documentación que acredite su estatus legal en el sitio y lugar de habitación (comunicación de propiedad, plano catastrado, información posesora final).

Esta información, con los documentos adjuntos, debe enviarse a la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicada en Barro Colorado, Jiménez, Pocosí, Limón.

Desdoblamiento:
Luisa Siquiera Rodríguez
DIRECTORA Regional
Área de Conservación Tortuguero

Elaborado: 13/01/2023
C. Yonier Salas Dávalos, Diputado Asambleario Legistivo, Gobierno de Costa Rica
C. Rafael Gutiérrez Rojas, Viceministro de Ambiente, Gobierno de Costa Rica
C. Yonier Salas Dávalos, Diputado Asambleario Legistivo, Gobierno de Costa Rica
C. Rafael Gutiérrez Rojas, Viceministro de Ambiente, Gobierno de Costa Rica
C. Yonier Salas Dávalos, Diputado Asambleario Legistivo, Gobierno de Costa Rica
C. Rafael Gutiérrez Rojas, Viceministro de Ambiente, Gobierno de Costa Rica

En uso de la palabra el Presidente Municipal Suplente - Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Para continuar con la sesión del día de hoy vamos a darle la oportunidad a la Asociación de Desarrollo la Aurora porque ya escuchamos la parte de la defensa del parque y ahora vamos a escuchar cómo podemos aprovechar la oportunidad de que esta gran parte de la tierra que están cuidadas y conservadas se le pueda dar un manejo de algún tipo de turismo pegado a lo que la ley nos permita, entiendo que esta la otra parte que trae la Asociación y los representantes de la anexión al Cantón de Guácimo y como para adelantar un poco está muy bonito escuchar que nuestro Cantón tiene una joya pero esa joya hay que hacerle algo para que estén Cantón favorezca a esta población; entonces yo siento que al tener un joya es como un cuadro que no le ganamos nada y sino lo que el Cantón necesita es como buscar alternativas con esta población que tenemos hoy aquí para buscar alternativas que debemos impulsar un turismo apegado a la ecología para cuidar la naturaleza.-----

Este Cantón el Gobierno anterior lo declaro Cantón de interés Turístico y no es solo esta parte arriba que ahí tenemos el Parque Nacional y los acuíferos en donde las aguas vienen de arriba que utilizamos aquí abajo y entonces yo sé el problema que hay porque fui compañero de la licenciada Doña Laura como dos años y conozco todo este problema en Tortuguero y gracias a CORACTo conozco Tortuguero y el trabajo que hacen estos servidores, pero ahora vamos a escuchar la otra parte como son los pobladores de la Aurora y talvez es como una pregunta para que me contesten de cómo podemos explicarnos o entendernos que un Cantón es declarado de interés Turístico porque es cierto que este Cantón en Agrícola y ganadero pero ahora le estamos agregando un condimento más que es turístico y que significa que a nosotros nos alegró por un momento porque va haber un desarrollo y vamos a traer turismo con personas que vienen del extranjero y nos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

visitan y compran en donde pueden hacer hasta un buen hotel a este Cantón de 3 o 5 estrellas; entonces siento que nosotros como este órgano colegiado hoy en pleno somos como los jueces que estamos ayudando a la población y conservando todo a la vez en donde este Conejo en Pleno esta de la mayor disposición de negociar de las mejores formas sin que existan resentimientos tanto en una parte como la otra. -----

En uso de la palabra la Sr. Laura Segura – Directora del Área de Conservación Tortuguero, dice: El tema del desarrollo turístico es una gran oportunidad y realmente creo que Guácimo ha dado buenos años en los últimos años y pudimos acompañar en algunos procesos como en el tema también de tener una oficina de Gestión Turística que ya es un gran paso porque ha traído a la zona el acercamiento del ICT como el acercamiento con los mismo empresarios turísticos y es una mezcla de lo que hay en el territorio porque hay una oferta turística que se tiene que ir considerando, talvez el ejemplo más claro para que se logre entender un poco mejor es el tema de ruta de agua que ellos empezaron con una capacitación estando en el corredor biológico con lo que sería cadena de valor que va más allá de la cadena de trazabilidad comercial sino más bien como se veían ellos como una oportunidad al estar unidos y aunque muchos de ellos no siguieron adelante los que están han seguido el proyecto y avanzaron a las redes sociales en donde se han posicionado como destino que era un reto importante. -----

Es muy diferente que yo como empresario de un hotel, senderismo o alguna actividad turística trate de incursionar en el mercado y me posicione como lo hizo este grupo que ellos tomaron el reto entre todos de moverse como grupo y consolidar un destino, parte de eso también sumaron otros factores importantes como es también el desarrollo de infraestructura que lograron también acuerdos importantes a nivel Municipal, INDER y otros fondos que se le ha dado mantenimiento y mejores condiciones a los caminos y que esos son muchos factores porque el turismo no es como de hoy a mañana y como que quiera decir que vamos a sumar un plus en el territorio que es turismo va a tener los mismo retos de cualquier empresario que se expone a un mercado y tiene que tener todo el proceso de formación empresarial de inversión porque muchos empresarios invierten y pueden incluso no hacerlo bien por condiciones de mercado y Elena dio un ejemplo que también tuvimos experiencia nosotros con consolidar el punto empresarial por servicios no esenciales como fue el mirador al cerro Tortuguero.

Cuando se sacó el servicio no esencial fue un negocio de pérdida y probablemente hay empresarios que tienen una proyección empresarial de 20 o 30 años y saben que los primeros 5 o 10 años son de pérdidas que las asumen y por eso es una serie de elementos que no está solamente en responsabilidad de lo que son los terrenos en patrimonio nacional del estado como el Parque Nacional Tortuguero o los terrenos aledaños que son patrimonios en condiciones de humedales y que se podrían habilitar ciertas actividades de turismo pero tienen que ser complementarias a lo que pase en el Cantón y un poco más allá desde nivel internacional a nacional e incluso no pueden separarse de rutas que puedan armar



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

por la entrada oficial del lado de Siquirres y la Pavona porque realmente hay que valorar toda la oferta turística como de manera integral e incluso hemos hablado de consolidar el destino de posicionarlo en el mercado un poco más allá de lo que se conoce que es Tortuguero y sacarle ese plus de lo que es el humedal Caribe Noreste que iría pegando con Nicaragua hasta Parismina e incluso si se lanza todo el caribe podría ser un posicionamiento importante para los mismos empresarios porque es como proyectarse y ya ahí son condiciones de mercado porque es oferta y demanda y quien decide finalmente es el turista si se queda una o dos noches, pero a mi si me parece que ese enfoque que se dio de posicionar un destino si fue importante y más que todo los diferentes actores como la Municipalidad, el Área de Conservación, los empresarios Turísticos y otras instituciones que han venido apoyando con fondos que tienen con que invertir en desarrollo y que han logrado gestionar como el mismo ICT.-----

Entonces lo que siento es que hay una visión importante porque hay un territorio importante y voy a sacar que salió aquí en la Municipalidad en la sala que estuvimos abajo cuando estábamos hablando de servicios no esenciales que en algún momento hasta llevando ideas que es lo que no hemos realizado en este momento que es el paso para seguir y que es el taller para identificar oportunidades que no tanto solo del parque sino es que está ofreciendo también la comunidad de como estas esos caminos, que recurso hay, si hay sodas, si hay albergues y entonces es que está pensando la comunidad, entonces también pensamos que el parque también podría ofrecer el senderismo para el tema de observación de aves y ya saldríamos del río en donde pueden haber otras oportunidades como visión territorial de que se puedan habilitar servicios y actividades no esenciales y si dos cosas fundamentales y que tenemos que ser muy claros que hay procedimiento para hacerlo y la experiencia del cerro Tortuguero fue bastante lección aprendida por decirlo así y en ese momento no estaba ese procedimiento como lo tenemos ahora oficializado y el estado no puede ser tan irresponsable de sacar un servicio de actividad no esencial si no hace los estudios correspondientes porque está hablando que hay un negocio que pueden ofertar las diferentes organizaciones y si ese negocio no es rentable hay una gran responsabilidad; pero por otro lado tiene que ser sostenible y que no se esté atentando con los recursos de la conservación porque en el momento que haya riesgo hacia los objetivos de conservación la biodiversidad ese es el objetivo principal de un área protegida porque si estoy en contra de los objetivos de conservación con cualquier actividad no esencial que se pueda promover básicamente sabemos que en este País la legislación ambiental es bastante fuerte y a nosotros nos corresponde implementarla en el territorio y a todos los Costarricenses pero en ese sentido hay que acogernos lo que nos da el marco de trabajo y que por eso también en esa reunión con las partes como lo fue el Señor Diputado, sus asesores, la comunidad, la Municipalidad y tanto como del Despacho del Señor Ministro como en nuestro caso como área de conservación y el SINAC el acuerdo fue trabajar en esta ventana de oportunidad como servicios no esenciales que tiene que ser muy complementaria a la oferta turística que tenga el territorio y dentro de eso las condiciones habilitadoras como los caminos o todo lo que pueda existir para poder desarrollar un destino turístico. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Suplente - Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Para darle continuación tenemos un grupo organizado llamado navegar por el sierpe, no sé si algún representante quisiera hacer una consulta porque tengo entendido que alguno que navegan por el Rio y yo que vivo allí en Rio Jiménez que por ahí pasan todos los que viven abajo con sus lanchitas y ellos claro que me han puestos las quejas, me dicen, Leo nosotros vamos suave con nuestras lanchas porque las lanchas tienen motores muy pequeños y en cambio la Fuerza Pública tienen unos motores que pasan por esos canales a muy altas velocidades y que eso es unas de las quejas que yo tengo pero eso es solo un pequeño comentario de los sentimientos de nuestros pobladores que a veces quieren ir a darse una vuelta abajo pero la Policía los devuelve o no sé qué les hace porque yo no he entrado en ese tema muy afondo pero si tengo el conocimiento que las patrullas Policiales caminan a altas velocidades por los barcos de arena en donde están los Manatí.-----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada – Grupo Navegar por Sierpe Ya, dice: Saludos, me gustaría hacer como un resumen de las gestiones que hemos hecho en esto de Navegar por Sierpe Ya y yo vivo en el área de Caño Sirena un kilómetro del atracadero de Caño Sirena en donde tengo 30 años de tener esa propiedad y de vivir 15 años de vivir ahí y hace muchos años y aquí hay testigos nosotros navegábamos por ahí normal y después vinieron esos reglamentos y nos prohibieron navegar, siempre en nuestras mentes ha estado navegar por ese sector y lo que nosotros no concebimos es que tengamos que ir a Caño Blanco o la Pavona para ir a Tortuguero cuando tenemos el atracadero como a 100 metros de nuestra casa y el sector que le llamamos Oriente Colorado que antes pertenecía a Colorado de Pococí pero que ahora es un sector de 224 kilómetros cuadrados que nos hemos pasado a Guácimo y el cual tiene una pobreza extrema porque los índices de desarrollo humano están en 24 mientras que las demás áreas de Pococí andaban en 60.-----

Pococí nunca nos atendió y siempre nos estuvo abandonado por razones obvias de que queda muy largo o decían que ellos no podían mandar una vagoneta arreglar allá porque dura un día y eso no se puede, tenemos un pobreza extrema ahí y por eso queremos desarrollar la zona y creemos que merecemos navegar por el Sierpe y por eso solicitamos con el Diputado Yonder Salas, Gerardo Fuentes y algunos otros compañeros en la reunión con el Ministro en San Jose y con el Viceministro en donde es expusimos el caso y ellos fueron sumamente atentos porque nos escucharon y a Don Rafael Gutiérrez se le encomendó por parte del Ministro en ese momento que se reuniera con nosotros, CORACTo y el MINAE para ver la posibilidad de navegar y en esa reunión el Señor Rafael Gutiérrez cuando las discusiones se calentaban él siempre dijo que no discutiéramos porque teníamos que llegar a un acuerdo pero salió una muchacha que creo que era abogada y dijo que podíamos llegar a un acuerdo fácilmente con dos puntos y ahí termino la reunión y quedamos de vernos aquí; cuando llegamos a la reunión aquí en la Municipalidad en la planta baja lo primero que nos recetan y como lo dijo la abogada que no sabía que iba hacer JAPDEVA con 3500 pobladores que tienen ahí



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

y no sé qué van hacer para sacarlos y eso no es un ambiente de cordialidad sino está muy lejos de la realidad y eso ella lo dijo y es como cuando se le muere la mamá uno nunca lo olvida.-----

Nosotros queremos navegar por el Sierpe que es nuestra solicitud lo que queremos que hablemos, pero nos adornan el proyecto con actividades no esenciales y un montón de cosas que al final de cuentas no es navegar por el Sierpe y en la discusión que tuvimos en Caño Sirena no fue que nosotros exigimos navegar por el Sierpe inmediatamente sino que nosotros lo que exigimos es que hablemos de navegar por el Siempre pero no lo hablamos, las áreas de protección si es cierto que están hechas para la protección del medio ambiente pero también están hechas para que el ciudadano disfrute de eso pero el Parque Nacional Tortuguero dijo la Nación hace como dos meses que se disfrutaban como en un 1% que no sé qué quiere decir eso pero a lo que entendí es sumamente bajo un 1% y claro que si podemos afectar el ambiente pero también lo podemos beneficiar porque si empezamos a trabajar por ahí podemos hacer capacitaciones para la concientización de la gente para que cuidemos el ambiente las mismas personas que estamos ahí y así podemos cooperar con la conservación del ambiente y no como está ahora ya que solo falta que hagan ciudades porque hay cacería y se escuchan los balazos; y que un bote puede molestar claro que si pero todos molestamos el ambiente no hay nadie que diga que no molesta el ambiente pero que molesta más un bote al Sierpe o las piñeras o bananeras que están allá arriba que recogen esas aguas y ahí muchas de esas aguas que recogen todos esos drenajes van para el Sierpe y eso no sería más criminal 10000 mil veces que un bote y por eso yo quiero que por favor nos escuchen y le digo a Doña Elena, Laura y Don Jeffry que creemos que si se puede y que si se ha hecho en muchísimas partes porque nosotros no.-----

En uso de la palabra la Sra. Laura Segura – Directora del Área de Conservación Tortuguero, dice: Estuvimos en la misma reunión y lo que se vio que la única ventana por ser Parque y que por la legislación ese territorio es área silvestre protegida con fines de conservación y como dice que incluso para servicios no esenciales hay que hacer una fundamentación para cambiar la zonificación si en alguna medida se puede habilitar el uso turístico en ese sector y que en este momento no está habilitado y dentro del Área silvestre protegida ya está establecido el procedimiento que es a través de servicios y actividades no esenciales y que esa es la única oportunidad de ahí de poner un servicio no esencial para el turismo haciendo sendero acuático y como le digo si las posibilidades tanto económicas, socioeconómicas como las ecosistémicas de conservación lo dan pero tiene que ser regulado al igual que para visitar diferentes sectores acuáticos del Parque Nacional Tortuguero tiene que tener regulaciones de velocidad, cantidad de lanchas, horarios, guías y todo eso se da incluso en las zona de uso público en el área turística.-----

Si se habilita esa otra zona y decimos que no tenemos capacidad institucional para tener ahí Guardaparques que estén haciendo toda la actividad de turismo y se



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

pueden concesionar hasta un tercero que lo establece la ley tiene que ser siguiendo ese procedimiento y la excepcionalidad del tránsito puede ser terrestre o acuática es cuando una persona quedo ahí atrapada y no tiene como salir, pero realmente la ley nos prohíbe a nosotros desarrollar actividades comerciales dentro del Área Silvestre protegida y la libre navegación o el tránsito no lo podemos hacer y que por eso es que la conclusión de esta reunión dijo que la ventana de trabajo que se encuentra al ser un Parque Nacional y que no estamos hablando de cualquier territorio sino un parque nacional que la opción que tenemos es trabajar servicios y actividades no esenciales que puede ser un sendero terrestre a las Lomas de Sierpe, un sendero acuático con ciertas regulaciones de navegación en el caño o lo que se diga un Canopy en los árboles o lo que no hemos hecho que es analizar cuáles son las oportunidades turísticas de ese territorio tienen que ser si son dentro del área silvestre protegida a través del procedimiento del servicio de actividades no esenciales porque simplemente no lo podemos brincar y si no damos un espacio de trabajo en esa ventana de oportunidad puede hacer el turismo que quieran del Parque para afuera pero si ven una oportunidad de hacer turismo incluyendo el tesoro del Parque tiene que ser siguiendo el procedimiento de actividades y servicios no especiales, y lo vimos también en la comunidad como una oportunidad de trabajo y fortalecer capacidades las organizaciones que podrían postular en la concesión y volverse empresario de hoy para mañana no es tan sencillo.-----

Entonces ese marco de trabajo para desarrollar los estudios que determinen el mercado y todo eso y es que si hacemos un estudio de mercado en estos momentos tal vez no nos de la rentabilidad pero va hacer un proceso de que está ofreciendo la comunidad si cuenta con albergues, restaurantes, si llega el turista porque mucho del turista no va a saber que por ahí se puede ingresar y por eso es que hay que posicionar el mercado y hacer todo ese trabajo en conjunto y que lo que tenemos es el procedimiento establecido que hay que seguir; entonces por eso la conclusión que se tomó en esa reunión fue trabajar servicios no esenciales y luego se insistió nuevamente sobre la libre navegación que sobre eso estamos resolviendo cada una de las solicitudes de manera individual que nos corresponde analizar la condición de cada uno de esos interesados con respecto a la parte técnica y parte legal que podría otorgar algún permiso de navegación especial a una persona que cumpla con las condiciones que establece la ley para habilitar eso dentro de un Parque Nacional, que no pueden ustedes obviar que la administración del parque es a cargo del MINAE y en este caso del SINAC y que los representantes aquí en el territorio es el área de conservación Tortuguero y en ese sentido nosotros también queremos tener un ambiente de trabajo conjunto, respeto en donde tenemos una cancha de trabajo porque si hoy decimos y en el acuerdo cuando



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

estábamos ahí con representantes del Señor Diputado, Ministerio y nosotros que nos corresponde seguir lo que ellos digan en el marco de la ley no podemos cambiar las reglas del juego porque en esa región concretamente se dijo la venta de oportunidades es a través de actividades y servicios no esenciales y que por eso no avanzamos en la comunidad porque nos devolvimos a decir es que primero la navegación y luego lo otro.-----

Entonces si de verdad que muy transparente pero incluso ustedes saben que este País esta primero el in dubio pro natura en donde solo hay riesgo de la naturaleza ante la falta de información técnica y científica se tiene que hacer la protección al ecosistema porque ya la legislación declaro eso terrenos como Parque Nacional y para nosotros es sumamente difícil porque yo puedo escuchar las necesidades pero finalmente hay que actuar sobre la administración de un territorio que es patrimonio de todos los Costarricenses y que por eso es que los intereses individuales son muy difíciles de resolver y no lo permite la legislación, pero hay excepciones que están establecidas ahí de a quien se le puede dar libre tránsito en caso de que quede aislado o que no haya otra forma de salir dentro de un área protegida pero ahí cada caso tiene que ser muy diferente y en el caso del tema de turismo el camino es a través de Servicios y actividades no esenciales.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Suplente - Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Ya escuchamos la parte de Navegar por Sierpe y ahora un representante de la Asociación de la Aurora o si alguno tiene alguna consulta o quiera referirse al tema.-----

En uso de la palabra el Sr. Ovidio Guzmán – Asociación de Desarrollo la Aurora, dice: Tengo que comenzar diciendo que cuando se promueve la anexión de esos territorios al Cantón de Pococí la primera inquietud, objetivo, razón fue el descuido de la Municipalidad de Pococí y por eso se tomó esa determinación y la cual yo apoye junto con mis compañeros, pero después de eso parece que el objetivo cambio y que el objetivo es abrir una vía pública por el Río Sierpe el cual he considerado de suma importancia toda la vida desde que estoy ahí en el año 1982 y en el cual no hay un pueblo haya adentro que no tenga salida y haya que abrirle ese espacio pero si es cierto que es obvio y oportuno el momento para establecer una llegada a la costa yo de forma muy respetuosa invito al Concejo, Alcaldía y a todos los cuerpos de acá a discernir y conocer esa parte del territorio que le ha sido anexada a este Cantón y que repito porque yo no voy a decir que el Río Sierpe es una joya sino quiero decir que ese pedazo de porción de tierra que se le anexo a este Cantón es un tesoro y al cual se le debe dar un buen manejo y quizás para un futuro muy lejano podamos ver algo importante con un buen manejo,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

con una buena misión, con un buen discernimiento y descubrimiento porque muchos no conocemos ese territorio.-----

El empuje que se le ha dado a esto para quererlo abrir como calle pública nos está tapando las distintas opciones que hay en ese parque y menciono algunos puntos importantes como las lomas azules en San Francisco, la loma que está en COOPEDRAGON, la loma que colinda y es propiedad de Don Minor Mesen y en si muchas otras cosas, por eso es hora de pensar que podemos traer un turismo incluso científico porque partes del Parque Nacional Tortuguero no se han estudiado y tenemos mucho por ver ahí para ofrecerle al turista pero no hemos considerado por el Concejo un punto de referencia para llegada a la Costa en donde podamos ir y decir que ofrecemos este espacio al Turismo como un punto que le corresponde al Cantón de Guácimo y estamos pensando que Tortuguero es propiedad de Pococí, así es compañeros esta opinión es de Ovidio Guzmán y no es la posición de la Asociación de Desarrollo aunque la mayoría de mis compañeros creen que es necesario abrir Caño Sirena no solo para eso sino para el Cantón en si es necesario descubrir eso a lo largo y ancho para ver que opciones podemos establecer y quizás haya falta establecer detalles porque este Cantón a las lecturas de este servidor está en un rezago todavía en cuanto a hoteles, cedes Universitarias y otras series de aspectos que podemos desarrollar para ofrecer una mejor opción y un nuevo atractivo natural y el Sierpe como si es de más importancia considerarlo u ofrecerlo como un punto de turismo bien manejado y quizás ni siquiera con motores de bajo volumen porque si es de importancia no solo por el Manatí, Gaspar, Sábalo sino porque a sus alrededores hay bancos que tienen conchas que si se llevan las personas que van ahí y que no son turistas sino cazadores y que todo se lo quieren llevar; quiero dejarles un pensamiento que vi un día escrito en una pared que decía Dios siempre perdona el hombre persona a veces pero la naturaleza no perdona porque tarde o temprano cobra algún desacuerdo que tengamos o alguna agresión que hagamos a la misma naturaleza.-----

En uso de la palabra el Lic. Jose Lidier Azofeifa González, dice: Saludos, Para mí es un honor que me hayan invitado a esta sesión y desconocía un poco del fondo, el objetivo de cómo se iba a desarrollar la sesión considerando que no he sido participe de todo este proceso que han venido los compañeros de Navegando por el Sierpe pero conociendo esta situación y los antecedentes que poseo porque igual a como presentaron a los compañeros que en algún momento formaron parte del Concejo Regional del Área de Conservación yo también fui parte de ese Concejo en donde fui compañero de Don Eladio, Doña Ana, Doña Erlinda, entonces conozco muy bien cómo funciona el sistema en donde hay cosas que comparto y otras no las comparto pero creo que cuando fui participe de este Concejo regional era un Concejo muy balanceado en donde recuerdo que lo presidía Don



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

Luis Zúñiga un representante del INDER y el cual era una persona muy ecuánime que sabía lo que era la conservación y el desarrollo en donde usted no puede inclinarse de un lado ni al otro porque si usted se inclina solo a desarrollo destruye el ambiente pero si se inclina solo al ambiente nos jodemos en desarrollo y descuidamos las poblaciones y en este particular yo comparto con Elena que es una zona sumamente frágil, pero ellos solo fijan el tema ambiental pero que sucede con la población frágil que existe ahí porque mucha de esa población ha estado ahí asentada muchísimo antes de que existiera un parque y una normativa ambiental y hoy día simplemente nos acomodamos a lo que nos conviene y eso es lo que uno a veces no comprende.-----

Hace un momento la compañera Elena exponía el tema de zonificación, pero yo como conocedor en la materia me pregunto porque una zona del canal principal que va de Parismina a Tortuguero tiene exactamente la misma categoría en zonificación que de la desembocadura de Sirena al canal principal pero resulta que en el canal principal a nadie se le otorga un permiso de uso no esencial pero a los que quieran navegar entre la desembocadura del Sirena y el canal principal ahí si se aplica un servicio no esencial, ósea ese tipo de interpretaciones que para mí son muy subjetivas porque ni si quiera en la normativa porque si hablamos normativamente en tema de patrimonio Nacional del estado resulta que todos los canales de Tortuguero y los accesos principales están categorizados como patrimonio Nacional del Estado y a cuales de esos canales se les exige un permiso no esencial; entonces este tipo de factores es lo que ha uno lo lleva a cuestionarse y cada vez ve uno que hay múltiples contradicciones técnicas y subjetivas porque si a mi técnicamente me demuestran que es diferente pero cuando ellos mismo exponen una misma zonificación uno dice pero bueno como que para unos si y para otros no y al final termina molestando mucho cuando uno ve que se le aplica la normativa diferente a unos y a otros no.-----

Ellos dijeron que en ese sector solo se habilita para navegar cuando requieren por emergencias salir los guardaparques, pero conozco múltiples resoluciones administrativas donde han habilitado el paso para Tortuguero y los vecinos de ahí tienen los mismo derechos que los vecinos de Tortuguero pero ese tipo de factores es lo que uno se lleva a cuestionar y se lo voy hacer así muy transparente y Doña Ana y Don Eladio saben con la vehemencia que yo participaba en el Concejo Regional pero cuando uno empieza a ver como se aplica la administración dentro del área de conservación es muy diferente y se asumen criterios subjetivos que inducen a error al Concejo Regional y eso sucede muchas cosas y en la última yo tenía la posibilidad de volver a trabajar con ellos en aras de la conservación pero tome la decisión de no participa porque lo que a mí no me gusta es la manipulación y sinceramente siento que este caso de la parte de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

navegar por el Sierpe es muy manipulada; porque hay que proteger el Manatí y nadie está cuestionando eso porque desde que se actualizo en plan de manejo siempre se dijo que la población está dispuesta a someterse a regulaciones, zonas horarias, zonas de paso, velocidad y así quedo dentro del plan de manejo original y el Concejo Regional en el cual estaba yo y los compañeros tomo un acuerdo en el cual quedo tal y cual en el 2003 pero en el 2016 los compañeros del Comité técnico del área de conservación manipularon unilateralmente un trabajo consensuado por una empresa consultora que ellos habían contratado para hacerlo en donde habían participado las comunidades activamente y se habían buscado punto de equilibrio.

Porque eso es un plan de manejo un instrumento técnico donde se debe hacer una ponderación de cómo se debe hacer conservación, pero el Comité técnico tomo la decisión unilateralmente y mando a publicar el documento en el 2018 y eso fue lo que salió un instrumento que no fue lo mismo que aprobó en su momento el Concejo Nacional y ese tipo de cosas son la que suceden en el área de conservación Tortuguero y es ahí cuando uno se cuestiona porque ello si pueden actuar al margen de la ley y si le cuestionan a los vecinos poderse someter a regulaciones reales que permitan esa navegación, comparto con Don Ovidio que eso es una joya pero de que le sirve a los pobladores esa joya sino les da pero ningún servicio especial o ecosistémico que le brinda a los vecinos. El tema de Turismo es un tema que viene a dar un cambio de manejo en las actividades habituales de un territorio y cuando estuvimos en el Concejo Regional nos enfocamos mucho en el sector de los acuíferos y acá esta Doña Erlinda que ha sido una pionera en defender el tema de los acuíferos y por ahí vi a Don Jesús hace rato el cual fue de los pioneros de este Cantón en defender el tema de los acuíferos, pero no es culpa de la población que las instituciones del estado en su momento repartieran asentamientos del IDA en esos sectores que son vulnerables donde la gente lo que puede hacer es una ganadería insípida porque no es ni rentable, deforestar, erosionar los suelos en donde se mantuvo ese territorio así por larga data hasta que vinieron personas pioneras como Doña Elsy Chávez que defendió e ideo un cambio en donde transformo su propiedad de una ganadería insípida que provocaba problemas ambientales y dijo que ella quería hacer turismo y lucho para que en ese territorio no se construyera una hidroeléctrica y ahí se iban a defender los ríos porque una finca que era ganadera se transformó hoy en día a una finca turística donde se regenero y se ve el cambio en muchos sectores porque se regenero, han sembrado árboles y ambientalmente gano.-----

Pero que suceden con decisiones o posiciones que tiene el SINAC de que si las personas quieren hacer ese cambio y no los dejan lo que les quedan es seguir comiéndose el recurso natural porque si a mí no me dejan cambiar mi sistema productivo no me queda de otra que seguirme comiendo los recursos naturales y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

seguir metiendo dragas a secar los humedales y porque el ser humano tiene que comer pero el sistema de obliga a eso pero cuando usted ve esa desproporción en que unos si y otros no y ese cambio de criterios de que en una misma área tenemos un criterio de manejos y ahí si pero en el P no y siendo exactamente lo mismo y es ahí donde uno no comprende.-----

Hace un momento la compañera Elena exponía el tema de zonificación, pero yo como conocedor en la materia me pregunto porque una zona del canal principal que va de Parismina a Tortuguero tiene exactamente la misma categoría en zonificación que de la desembocadura de Sirena al canal principal pero resulta que en el canal principal a nadie se le otorga un permiso de uso no esencial pero a los que quieran navegar entre la desembocadura del Sirena y el canal principal ahí si se aplica un servicio no esencial, ósea ese tipo de interpretaciones que para mí son muy subjetivas porque ni si quiera en la normativa porque si hablamos normativamente en tema de patrimonio Nacional de estado resulta que todos los canales de Tortuguero y los accesos principales están categorizados como patrimonio Nacional del Estado y a cuales de esos canales se les exige un permiso no esencial; entonces este tipo de factores es lo que ha uno lo lleva a cuestionarse y cada vez ve uno que hay múltiples contradicciones técnicas y subjetivas porque si a mi técnicamente me demuestran que es diferente pero cuando ellos mismo exponen una misma zonificación uno dice pero bueno como que para unos si y para otros no y al final termina molestando mucho cuando uno ve que se le aplica la normativa diferente a unos y a otros no.-----

Ellos dijeron que en ese sector solo se habilita para navegar cuando requieren por emergencias salir los guardaparques, pero conozco múltiples resoluciones administrativas donde han habilitado el paso para Tortuguero y los vecinos de ahí tienen los mismo derechos que los vecinos de Tortuguero pero ese tipo de factores es lo que uno se lleva a cuestionar y se lo voy hacer así muy transparente y Doña Ana y Don Eladio saben con la vehemencia que yo participaba en el Concejo Regional pero cuando uno empieza a ver como se aplica la administración dentro del área de conservación es muy diferente y se asumen criterios subjetivos que inducen a error al Concejo Regional y eso sucede muchas cosas y en la última yo tenía la posibilidad de volver a trabajar con ellos en aras de la conservación pero tome la decisión de no participa porque lo que a mí no me gusta es la manipulación y sinceramente siento que este caso de la parte de navegar por el Sierpe es muy manipulada; porque hay que proteger el Manatí y nadie está cuestionando eso porque desde que se actualizo en plan de manejo siempre se dijo que la población está dispuesta a someterse a regulaciones, zonas horarias, zonas de paso, velocidad y así quedo dentro del plan de manejo original y el Concejo Regional en el cual estaba yo y los compañeros tomo un acuerdo en el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

cual quedo tal y cual en el 2003 pero en el 2016 los compañeros del Comité técnico del área de conservación manipularon unilateralmente un trabajo consensuado por una empresa consultora que ellos habían contratado para hacerlo en donde habían participado las comunidades activamente y se habían buscado punto de equilibrio.

Porque eso es un plan de manejo un instrumento técnico donde se debe hacer una ponderación de cómo se debe hacer conservación, pero el Comité técnico tomo la decisión unilateralmente y mando a publicar el documento en el 2018 y eso fue lo que salió un instrumento que no fue lo mismo que aprobó en su momento el Concejo Nacional y ese tipo de cosas son la que suceden en el área de conservación Tortuguero y es ahí cuando uno se cuestiona porque ello si pueden actuar al margen de la ley y si le cuestionan a los vecinos poderse someter a regulaciones reales que permitan esa navegación, comparto con Don Ovidio que eso es una joya pero de que le sirve a los pobladores esa joya sino les da pero ningún servicio especial o ecosistémico que le brinda a los vecinos. El tema de Turismo es un tema que viene a dar un cambio de manejo en las actividades habituales de un territorio y cuando estuvimos en el Concejo Regional nos enfocamos mucho en el sector de los acuíferos y acá esta Doña Erlinda que ha sido una pionera en defender el tema de los acuíferos y por ahí vi a Don Jesús hace rato el cual fue de los pioneros de este Cantón en defender el tema de los acuíferos, pero no es culpa de la población que las instituciones del estado en su momento repartieran asentamientos del IDA en esos sectores que son vulnerables donde la gente lo que puede hacer es una ganadería insípida porque no es ni rentable, deforestar, erosionar los suelos en donde se mantuvo ese territorio así por larga data hasta que vinieron personas pioneras como Doña Elsi Chávez que defendió e ideo un cambio en donde transformo su propiedad de una ganadería insípida que provocaba problemas ambientales y dijo que ella quería hacer turismo y lucho para que en ese territorio no se construyera una hidroeléctrica y ahí se iban a defender los ríos porque una finca que era ganadera se transformó hoy en día a una finca turística donde se regenero y se ve el cambio en muchos sectores porque se regenero, han sembrado árboles y ambientalmente gano.-----

Pero que suceden con decisiones o posiciones que tiene el SINAC de que si las personas quieren hacer ese cambio y no los dejan lo que les quedan es seguir comiéndose el recurso natural porque si a mí no me dejan cambiar mi sistema productivo no me queda de otra que seguirme comiendo los recursos naturales y seguir metiendo dragas a secar los humedales y porque el ser humano tiene que comer pero el sistema de obliga a eso pero cuando usted ve esa desproporción en que unos si y otros no y ese cambio de criterios de que en una misma área tenemos un criterio de manejos y ahí sí pero en el P no y siendo exactamente lo mismo y es ahí donde uno no comprende porque nada sirve tener una joya ahí que a mí no me



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

da ningún servicio pero muy bonito ir allá y pedir recursos para continuar preservando pero para pagar salarios a los funcionarios o pagarles para que vayan a estudiar al exterior con joyas que están ahí, pero a los vecinos o a la población eso no les da de comer y el área de conservación Tortuguero yo recuerdo en ese periodo se avanzó bastante en ese sentido pero luego otra administración y eso de desgano y con el perdón de los compañeros nuevos que han ingresado no es lo mismo de la visión que ese Concejo tenía de que era conservación, porque hoy en día yo les puedo decir que el SINAC tiene desprotegido desde Lomas de Sierpe por Aguas frías hasta Jalova porque antes teníamos un puesto en Lomas de Sierpe en el Río Sierpe y se lo llevaron.-----

Entonces si ellos no pueden cuidar lo que tienen para que se ponen a cuidar lo ajeno y yo sinceramente no he querido participar a pesar que múltiples veces me han dicho que los acompañe pero no lo he querido hacer porque estos no son temas ni técnico porque la parte técnica se contrarresta y no hay nada imposible que se pueda demostrar que si existe la posibilidad de navegar por ahí pero cuando existen criterios subjetivos yo no me presto para esas cosas porque en realidad nos lleva a error o desgastarnos y la verdad es que no vale la pena cuando usted sabe que dentro de la misma área se han generado situaciones anómalas pero para ellos no lo son así y se los digo así dentro de un Parque Nacional las compañeras acaban de decir que no se pueden alterar porque son zonas de protección absoluta pero yo conozco donde se hizo un sendero dentro del Parque Nacional donde se cortaron árboles sin ningún tipo de estudio de impacto ambiental y se lo digo porque llevaron a mi papá para que les ayudara ya que nosotros desde que llegamos a ese territorio siempre le hemos brindado la mano al Parque Nacional, cuando estaba el puesto del Río Sierpe nosotros íbamos a volar cierra para mantenerles el Río limpio y pudieran navegar porque éramos parte de y ese involucramiento con las comunidades ayudaba a la conservación.-----

Pero vino otra administración con otras mentalidades que excluyo a las comunidades y simplemente viene aplicar legislación en un formato muy subjetivo pero como nosotros nos involucrábamos en eso a mí papa lo llevaron a volar cierra y cortaban árboles dentro del parque Nacional para abrir un sendero sin ningún tipo de estudio y recientemente se contrató la construcción de un puesto bellissimo y no digo que los funcionarios no se lo merezcan porque si hay funcionarios que sudan la camisa en aras de la conservación pero también hicieron deforestación al margen de la ley y están denunciados pero eso es no tener objetividad y como les digo yo no pierdo la esperanza que se hagan las cosas objetivas y se pueda avanzar en este tema pero no a lo que se considere que es lo que tienen que hacer a sabiendas uno que se está aplicando las cosas de manera diferente porque como les digo todos esos humedales del Caribe Noroeste son Patrimonio Nacional de Estado y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

así es reconocido por ellos y exactamente ahí aplican otras cosas que si se respetan pero no pueden respetar lo que existía antes del Parque Nacional que era que los vecinos iban y venían y las concesiones madereras trasladaban la madera en balsas por ese sector a pesar de que ese plan de manejo se viene hablando desde el año 2006 que es el que recuerdo, pero es hasta en enero del 2022 que efectivamente se aplica un acto administrativo donde simplemente prohíben la navegación, entonces es a lo que uno le deja un sin sabor de bocas y era lo que quería externa e igual yo los insto de continuar hacia delante ya que solo el viento no se devuelve dicen pero eso no es así porque en realidad creo que si las cosas se hacen objetivamente yo estoy seguro que si se hacen los estudios técnicos y se demuestra es factible navegar y desde el punto de vista normativo y que mi formación es en derecho yo sé que si es factible hacerlo pero tiene que existir voluntad de las partes para entender cómo funciona eso pero si usted se aferra a cosas y no tiene esa apertura y se considera de que solo uno tiene la verdad absoluta tampoco avanzamos; pero aquí se tiene que poner de ambas partes voluntades para poder construir porque si no estamos jodidos.-----

En uso de la palabra la Sra. Laura Segura – Directora del Área de Conservación Tortuguero, dice: Solamente quiero aclarar que ninguno de los que en este momento estamos a cargo de las decisiones de administración en ese momento talvez y lo que sí estuvieron fueron algunos miembros del Concejo Nacional que algunos están acá pero se lleva un expediente de todo el proceso del plan de manejo y en la parte de la protección que se tiene con la declaratoria de conservación mínima es precisamente el decreto de creación y posteriormente la ley y luego ya vienen todos los procesos del Plan de Manejo, pero eso no exime con el objetivo de conservación por el cual fue creado aunque no se tuviera plan de manejo se debe cumplir versas y a nosotros también nos han cambiado la reglas pero realmente yo no voy a referirme sobre los que tomaron las decisiones del plan de manejo pero el procedimiento es totalmente al revés de cómo lo menciono porque primero es que comité científico técnico que ve las observaciones que pudo haber llevado todo el proceso de consulta o todos los proceso de consultoría y ya una vez que el Comité científico lo aprueba pasa al concejo regional y luego tiene que ir al concejo nacional e incluso hay diferentes entes que lo aprueban pero yo no estuve en ese Concejo ni probablemente los compañeros que me acompañan hoy que están a cargo de la administración pero sin embargo es el que esta oficializado y aprobado y no me puedo referir al proceso como tal, pero en este momento lo que si lo menciono Elena que para el tema de actividades dentro del Parque ese es el que ya hemos mencionado varias veces y tiene que ser a través de actividades y servicios no esenciales y este pronunciamiento de la Contraloría que no se permite



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

y que tiene que ser a través de concesiones y para eso es el procedimiento reciente que fue aprobado por el Concejo Nacional de área de Conservación el año pasado.

Entonces no podemos cambiar las reglas del juego como dicen y aquí hemos hablado de transparencia pero tenemos un marco de trabajo que en este momento ese procedimiento para la definición y todo lo que lleva llegar a una concesión de servicios no esenciales y no tenemos otro para turismo y así muy rápidamente en el plan de manejo pueden encontrar ya lo de los mapas, la explicación de todas las zonificaciones y sabemos incluso que los canales de Moín hasta Barra del Colorado tienen una legislación especial y dentro del parque se considera esa legislación específica que lo define como zonas de uso especial y no así la zona de Sierpe que no tiene una condición de navegación como la tiene los canales principales y otros que menciona como secundarios a esa navegación, entonces solo quisiera hacer ese comentario porque yo no me puedo referir a las labores de otras personas que tomaron decisiones en su momento y simplemente digo eso.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Saludos, que difícil porque la labor mía acá en este curul es brindarles a ustedes el apoyo a la comunidad ahora anexada pero también entiendo y comprendo como miembro activo del Conejo de área de Conservación Tortuguero les entiendo su parte, voy hacer claro porque ya con esta son como cuatro o cinco veces que ya hemos venido hablar de lo mismo y a mí no me queda claro una cosa con la comunidad y el Señor acá presente lo dijo muy claro y me gusta su sinceridad que lo dijera aquí al frente de todos que lo que entendí es que el interés de ustedes es la navegación y entonces mi pregunta es que si solo eso les interesa y no les interesa el desarrollo o que crezca el pueblo sino que solo la navegación para jalar a donde estaban para que se les brinde y ayude todo lo necesario para que ustedes crezcan como comunidad, ahora el primer paso que tienen ustedes y es demasiado importante es que los reconozco como un grupo organizado que de verdad quiere salir adelante porque la verdad eso cuesta ver que toso un grupo así tan grande venga apoyar una propuesta es de valientes pero sin embargo si quisiera que ojala la próxima reunión o si pudiera salir de este Concejo Municipal ya nos sentemos hablar cosas específicas como las propuestas porque los Señora acá representantes de CORACTo son abiertos y ellos también son mandados al igual que nosotros regidores que nos vemos bajo un marco jurídico que debemos respetar y no le podemos pasar por encima.-----

Entonces hay un portillo que es el servicio no especial y lo que nos queda es trabajarlo y aunque no vaya a hacer fácil ni corto porque es de mucho trabajo y reuniones para ponerse de acuerdo y sacar adelante todo eso y yo se los digo así que talvez ustedes algunos no le vayan a ver ese fruto, pero pensemos en sus nietos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

o hijos que viene de atrás para que ellos sigan trabajando si Dios lo permite y se pueda dar todas esas actividades que se quieren hacer para allá y me encanto lo que dijo el Señor Ovidio porque tiene una visión buena porque ahí hay muchas cosa que ustedes pueden explotar y no solo el río porque lo veo más para que se pueda trasladar ustedes, pero yo creo que si se puede hacer porque no lo veo tan jalado del pelo como se dice popularmente porque es cuestión de sentarse y hablar las cosas y los felicito porque de verdad hoy hemos compartido un ambiente de respeto porque la última reunión que tuvimos abajo y que yo estaba no fue así tan cordial pero hoy si eso se lo reconozco a todos ustedes; entonces de verdad se los dejo ahí como parte de nosotros sepan que el Concejo Municipal siempre los va apoyar a ustedes y más que ustedes ahora son parte de este Cantón pero siempre y sencilla debemos buscar un equilibrio en el cual todos podamos salir adelante y sacar las cosas porque ya es necesario que pongamos un cronograma de trabajo y nos pongamos a ver esto porque ya es mucha perdedera de tiempo porque casi que el año pasado se fue solo en eso en pura alegadera y así no hacemos nada porque alegamos este año y el otro y ustedes se van aburrir y vienen otros y así va a quedar esto.-----

Ahora yo los entiendo y vea yo les aseguro que yo les paso a cada uno de ustedes aquí a la curul y cada uno de ustedes me va a traer una historia de que ahí pasan cosas que no tendrían que pasar pero desgraciadamente así es esto y no tienen capacidad o personal deseado para poder controlar y así pasa con la seguridad ciudadana de aquí del Cantón porque no hay suficientes policías para que anden ahí y no nos roben, pero si les dejo esa inquietud de que me gustaría que ustedes como comunidad se han reunido y han tenido esa visión de querer sacar eso adelante independientemente que de verdad talvez se los digo si Pococí no los ayudo haya ellos porque a mí no me interesa saber nada de Pococí porque a mí me interesa ahora ustedes que son parte de nosotros, entonces ustedes como comunidad deberían ser un consenso para cuando el día de mañana se haga una visita y una mesa de trabajo allá los compañeros vayan y aprovechen al máximo todo el día y ustedes les lleven ideas claras para que no se pierda eso porque como les dije esta es la quinta vez y aquí llevamos como dos horas e imagínese como el montón que hubieras hecho y por eso yo si les pido eso que le saquen el provecho a todo esto porque hay apertura por parte de las instituciones y tenemos al Señor Diputado que el con mucho gusto ha brindado la mano porque no todos se interesan porque son 5 de la Provincia y solo hay uno sentado; entonces dicho esto ojala podamos llegar a un consenso de verdad porque creo que ya es hora de ponernos a trabajar y dejar de estar alegando. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

En uso de la palabra el Sr. Eladio Retana – Vecino del Cantón de Guácimo, dice: Saludos, estoy invitado aquí como de tercera mano porque fue Don Jesús que me invito y a Don Jesús lo invitaron a través de una segunda como invitación porque con Jesús hemos estado en muchas luchas aquí en Guácimo en diferentes situaciones y es parte de la historia viva Don Jesús Castillo del Cantón de Guácimo y el me entrego hoy este cuaderno que me estuvo comentando donde él hace apuntes que son muy valiosos y me hablaba de que bonito venir a esta reunión en donde yo esperaba ver respuestas concretas y no al principio como sentí como un juicio de ver quien es culpable o responsable de esto aquello o lo otro y machacar sobre el pasado y lo que se ha hecho y dejado de hacer, pero creo que lo más importante es lo que podemos hacer ahorita todos juntos como seres humanos que podemos ponernos de acuerdo y definir objetivos conjuntos y definir para qué es y llevarlos adelante con voluntad política, personal, técnica y es vacilón esto de la historia de la navegación porque imagínese que desde el 11 de octubre del 2013 hicieron las primeras reuniones en la casa de Doña Mireya Otárola en San Luis a las 6:00 de la tarde y aquí asistieron una serie de gente de la Municipalidad y Don Jesús para hablar este tema de la navegación en Caño Sirena y que ósea no es nada nuevo porque se ha venido hablando aun cuando eso no pertenecía a Guácimo y hubieron varias reuniones donde aquí tiene Don Jesús en la última página una gira que se hizo el 12 de octubre el día de la raza española en el 2003 para ver la posible navegación.-----

Entonces cuando don Jesús me comenta todo esto y después me trae este cuaderno y me lo enseña es donde digo yo que importante ir porque es algo que se viene hablando desde hace más de 20 años e imagínese porque como seres humanos con inteligencia y capacidades profesionales y todo para ponernos de acuerdo porque lo digo que parece un juicio todo esto que se ha hablado y no llegamos acuerdo y por eso avalo lo que dice el compañero Leance de que no llegamos acuerdos para ponernos de acuerdo como seres humanos y por eso hay tantas guerras en el mundo y siguen habiendo porque lastimosamente la humanidad seguimos así, pero yo creía que el objetivo de hoy era que habían diferentes propuestas y que íbamos a llegar a un acuerdo de avalar esta propuesta para juntos reunirnos y llegar acuerdos bien bonitos que al final es lo que buscamos con esta reunión de hoy y me parece no se si han hablado eso de hojas de ruta si desde las primeras reuniones que han hecho dieron una hoja de ruta a seguir.-----

He sentido que sí, pero como que unos si querían y otros no y entonces deben de haber consenso para sentarnos como personas que entendemos y hablamos bien bonito y nos entendemos y llegamos a consensos que la verdad no veo que este en la cola de un venado el que se pueda navegar por ahí porque lo primero que se necesita para navegar es que haya agua porque si hay un río y agua se puede navegar, nadar, pescar y muchas cosas más que se hacen a la orilla de los ríos pero yo creo que ya es hora si hoy se va a llegar un acuerdo en este Concejo Municipal se llegue a un acuerdo que todas las partes van a respetar para no seguir



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

reuniones tras reuniones machacando sobre lo mismo y poniendo responsabilidades o culpas de esto a aquellos o aquel a los que dejaron de hacer o hacen esto y lo otro por eso yo solo espero que no se acuerdo va a salir y ni quien lo va a plantera o redactar qué pero que surja un acuerdo de consenso que las partes involucradas y yo me siento involucrado porque como parte del ser humano soy parte de la conservación de todo este planeta tierra que estamos despedazando poquito a poco desde hace muchos años, pero que haya un acuerdo aquí del Concejo en que las partes que están aquí involucradas la de la Aurora, Navegando por Sierpe que son los representantes legales o los involucrados directos de la situación se llegue un acuerdo aquí del Concejo Municipal que se redacte y diga que las partes involucradas tales y tales nos comprometemos hacer lo siguiente y a seguir la siguiente hoja de ruta porque como dijo Leance y yo lo digo también que no se puede estar haciendo tanta reunión y reunión para en casi todas las reuniones yo me imagino hablar de lo mismo para no llegar a acuerdos completos y lo otro es que como me enseñaron una vez cuando estudiaba un profesor de que dicen que todo es fácil sabiéndolo hacer y entonces eso es muy importante tenerlo en cuenta y dejar un poco también los egos a un lado.-----

En uso de la palabra el Sr. Yonder Salas Durán – Diputado, dice: Saludos, como Diputado y anteriormente como asesor siempre fui bien recibido acá en este Concejo y sé que lo sigo haciendo aun como diputado, decirle a la comunidad que se está viendo afectada que seguimos en la lucha y que las luchas comienzan así ya que no siempre se tiene un buen comienzo pero que las luchas hay que hacerlas Don Everardo porque es triste escuchar a una funcionaria decir que van hacer con ese montón de gente que está metida allá y Don Everardo también decirle que existe mucha gente que hubiese deseado que una zona como la de Tortuguero o la de Sierpe no haya sido habitada nunca por el ser humano pero por alguna u otra razón el ser humano llegó ahí y se adaptó y supo convivir con la naturaleza, entonces ese sesgo ideológico que tienen algunas funcionarios en todas las instituciones públicas de este País no solo en el MINAE o SINAC y yo he estado aquí escuchando al Director del AyA que aquí no hay agua para la gente de Guácimo, he escuchado decir al Director Regional de MOPT que aquí no hay plata para los caminos y ahora escudo decir a los funcionarios del SINAC que ahora no hay navegación por el Sierpe.-----

Entonces son cosas que a mí no me sorprenden como le digo sino son cosas que siempre pasan y que siempre van a pasar dentro de la función pública es así que hay mando medios que se adueñan de la verdad y no estoy diciendo que este sea el caso de las compañeras más sin embargo, no vemos esa luz blanca por parte de ellos, pero me gusta confiar lo que el ente rector de la materia puesto que el representante el Ministro me ha dicho y que yo se lo he comunicado a ustedes y



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

que ustedes lo saben y que vamos a seguir esperando pero me duele saber que de esta reunión no va a salir absolutamente nada y yo vine porque soy muy respetuoso de un Concejo Municipal y de la comunidad que vienen de largo que quería escuchar algo positivo pero yo sé que ustedes en el fondo sabían que iban a presentar lo mismo siempre y que yo la he visto muchas veces.-----

Entonces reiterarles el apoyo Guácimeños y no solo para el tema del Sierpe sino cualquier otro tema en donde ustedes vean que sus derechos están siendo violentados y decirles que pueden contar con este servidor a como lo he venido haciendo desde hace 5 años aproximadamente y que vamos a seguir en la lucha porque hoy es el tema del Sierpe, estamos con tema de rutas nacionales, estamos con la ruta turística también que son proyectos que yo tengo fe que en estos 4 años lleguen a buen puerto y agradecerles la lucha e igualmente al Concejo Municipal pero si me llevo un sin sabor porque ya lo decía el compañero último que estaba en la curul que se esperaba escuchar propuestas pero ya van como 5 reuniones y no hay luz verde con lo que se quiere que es la navegación del Sierpe y que no es toda la comunidad de Guácimo sino 12 o 13 solicitudes que no sé qué tanto le pueda afectar eso al ambiente y que si nos vamos a otras áreas de conservación con otras direcciones regionales vemos esa armonía con la comunidad y como la comunidad participa en la conservación y protección del medio ambiente y como los hoteleros y la gente que tiene proyectos en la zona participa en esa gobernanza del parque o de cualquier área que sea y a uno le deja un sin sabor saber que acá las cosas no avanzan y no solo en Guácimo sino en Tortuguero y muchas otras áreas y por eso es que la lucha la seguimos haciendo porque hoy es acá y mañana puede ser comisión Caribe o pasado mañana puede ser con el Presidente de la República o el Ministro de Ambiente; solo quiero decirles que gracias por la invitación y que pueden seguir contando con este servidor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Suplente - Leonardo Carrillo Sánchez, dice: De mi parte igual me queda un sin sabor en esta sesión extraordinaria porque quería escuchar una propuesta bien buena por parte de la población y es cierto que la Licenciada al igual que nosotros somos servidores y siempre una ley que nos limita los reglamentos y la leyes que nos limitan a darles un sí a ustedes para que naveguen por el Río Sierpe, pero como regidor y este Concejo en pleno estamos en la mayor disposición de ayudar a esta población y a este Cantón porque ese es el único objetivo en el cual este pueblo nos eligió para estar aquí pero escuchando las partes lo veo sencillo pero hay que buscar los mecanismos como lo dijo el Diputado sin inculpar estos servidores que están aquí porque igual ellos tienen un superior y en realidad esto debe ser como asamblea legislativa que queden en un reglamento de que conservamos eso o lo navegamos porque se tiene que haber algo con seriedad porque esto no puede seguir así que



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

se habla y se habla y como ya lo dijo Don Eladio que desde hace 20 años o más se habla pero en algún momento hay que darle forma a esto y se ve sencillo pero lo que pasa es que hay que trabajar muy duro porque para navegar sobre eso tenemos que educarnos y la educación es una cultura que no es así porque no nos ven podemos correr a como lo hacemos en las carreteras pero igual son las navegaciones y más en este caso que es un área de conservación un Parque o santuario también que esa palabra es sagrada y en lo particular y como un servidor de este Cantón y este pueblo con todas las ganas de ayudar y cooperar para ayudarles a ustedes. -----

Entonces aquí no queda de otra que buscar una ayuda porque en esta Municipalidad por lo menos hay un oficina con unos presupuesto muy bajos porque en la pandemia le quitaron mucho presupuesto y aun así estamos manteniendo una oficina con un Gestor Turístico para que esté dando información y de asesorías de cómo podemos manejar allá abajo para llegar aquí con proyectos de convencimiento para ver si en alguna forma suavizamos un poco la ley y que obviamente estos servidores que vinieron hoy de CORACTo no lo van a permitir pero talvez nos dan unas ideas de cómo podemos buscar alternativas porque a nosotros tampoco nos precisa ir a navegar a ese caño y pasar a cuantos nudos de velocidad, sino lo que queremos es ir a pasear al Tortuguero, Parismina, Barra del Colorado que más o menos es una idea o se va a pescar con la cuerda que nos permite la ley la cuerda y alguno tipo de carnada o engañoso y entonces eso lo ocupamos no para trabajar sino es porque queremos ir al Tortuguero a traer camarones o pescados para venderle a la población de Guácimo; entonces tenemos que organizar una estrategia para tener justificaciones para que ocupamos navegar ahí y cuando nosotros vengamos aquí otra vez o en una comisión ya no talvez extraordinaria tenemos que venir con una justificación para que queremos navegar por este caño. -----

En uso de la palabra la Sra. Laura Segura – Directora del Área de Conservación Tortuguero, dice: Yo casi tengo una pregunta porque yo sé que hoy siente como lo dijeron un sin sabor pero realmente hay un acuerdo desde el Señor Ministro y la representación con Don Rafa en la reunión que estuvimos donde ahí se quedó concretamente para un tema que es el turismo y no digo que sea la única opción de servicio no esenciales pero cuando nos devolvemos otra vez a las discusiones no nos enfocamos en esa estrategia y que si pueden ser que hayan otras pero se pueden avanzar en esas que en este momento es la que está clara y eso debe complementarse con una estrategia de desarrollo turístico que sé que la Municipalidad con la oficina de Gestión Turística lo puede llevar que es el desarrollo fuera de porque también si vemos la historia de otras áreas silvestres protegidas toda la oferta de servicios de encadenamiento turístico está afuera y todo eso



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

requiere un desarrollo de donde están los hospedajes, restaurantes, senderos privados, todas esas opciones son complementarias a lo que yo pueda hacer dentro del área protegida ya sea un sendero dentro de Lomas de Sierpe, un tour acuático sobre el Río Sirena y realmente ahorita tenemos una o dos que sería también el desarrollo Turístico del territorio que se pueden ir avanzando y la otra que es muy particular de cada caso que si tenemos las solicitudes y que en este momento se están tramitando individualmente para ver si la ley les permite o no esa navegación por esas condiciones especiales que están solicitando.-----

Entonces nosotros como SINAC si sentimos que tenemos que trabajar en lo que este momento tenemos de escenario y entonces la pregunta en este momento es que si cuando vamos avanzar en el tema del proceso de servicios no esenciales pareciera que no podemos avanzar en eso porque esa es una de las estrategias y que si quisiéramos tener la claridad porque ese quedo muy claro y el Señor Ministro y Viceministro está dando el apoyo de que es una opción dentro de lo que se permite en el territorio y podemos avanzar y que como lo dijo Leance desarrollar la oferta turística en ese territorio va hacer un proceso y si no lo empezamos no sabemos ni cuanto nos va a costar en recurso, tiempo, gestión, pero si ese es el camino que quieren seguir de tener una actividad más en ese territorio hay que empezarlo y dentro de ese desarrollo una de las estrategias es la concesión de servicios no esenciales porque las otras van a depender de otro montón de gestiones como caminos, desarrollo privado, hoteles e incluso para la concesión tiene que prepararse con lanchas con seguro y que estén inscritas porque tenemos un escenario en donde todo mundo tiene que avanzar para cumplir lo que puedan ofrecerle al turista porque finalmente nos estamos vinculando a un servicio en el cual se implican vidas humanas y ya ustedes saben que la gente que murió en un río porque andaban sin permiso y después se dieron cuenta que no tenían ni seguro nada y todo ha pasado en este País y si van a ofrecer un servicio turístico tiene que ser con toda la seguridad para el usuario porque una cosa es que yo lo haga formalmente porque lleve alguien porque lo invite pero otra cosa es ya ofrecer un servicio turístico. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: De hecho, por eso mismo yo les plante la pregunta de cuál es el objetivo primario de ustedes pero que yo entiendo que es la navegación.-----

En uso de la palabra la Sra. Mariam Sandí Alpízar – Vecina de la Comunidad de San Gerardo, dice: Buenas tardes. Nosotros no tenemos asociación de desarrollo en San Gerardo, pertenecemos a la Asociación de Desarrollo de La Aurora, he prestado atención y no soy yo la que pertenece al grupo de navegantes por el Sierpe, son más de ciento y resto de personas, diría que la Municipalidad de Guácimo todos los que están aquí sentados deberían de empezar a buscar los



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

recursos necesarios para tener un asesor que asesore a las comunidades con respecto a esto, no un asesor del SINAC, sino el Gobierno o la Municipalidad que pague un asesor aquí la mayoría de gente que vivimos adentro no tenemos ni siquiera el sexto año de la escuela y quieren que vengan y presenten un proyecto turístico, estamos hablando que es un insulto, no sé si saben que las escuelas que dan por horas a como el inglés. Estamos hablando de que queremos un desarrollo comunal y de verdad que el Gobierno se comprometa a ver la oportunidad que hay ahí no es redondeando, si no que si la Municipalidad de Guácimo nos quería en el cantón de Guácimo que demuestre porque nos quería ahí, pónganos un asesor o a alguien que pueda asesorar a estas personas legalmente y una personas que presente proyecto de verdad fuera y dentro del canal, esa es la conclusión que llegue. Porque si se ponen a esperar que la comunidad llegue con proyectos, van a llegar todos, pero para aprobarlos jamás ni nunca, entonces como Municipalidad deben de dar las herramientas legales de desarrollo y asesoramiento para que esos proyectos sean realmente tomados en cuenta, no tanto por el SINAC si no por el mismo Gobierno, hablamos de que es una joya pero las joya nos está quedando muy grande, tenemos mucha necesidad a nivel país no de la comunidad de Línea Vieja, de San Gerardo, Morenita, tenemos demasiada necesidad y si se puede explotar de una forma sostenible, Caño Sirena deberíamos de optar por esa necesidad lo más pronto posible y dejar de estar redondeando sobre lo mismo, se deben de abrir los canales se van a abrir mañana pero se van a tener que abrir y eso es lo que quieren porque lo que dicen es que los dejen navegar por el Sierpe pero no es solo navegar por el Sierpe hay muchos proyectos turísticos que se pueden desarrollar ahí, hay personas que tienen más de 30 años de vivir que ni siquiera saben que está a 20 minutos de Tortuguero y no sé si muchos de aquí no lo saben y mucho de la comunidad de Guácimo y Costa Rica no sabe que Guácimo está a 20 minutos de Tortuguero navegar y creo que muy poca información y esta funcionaria del SINAC les ha dado miles de ideas para hacer turismo y no les podemos concretar porque no tenemos un asesor que nos diga cómo debemos hacerlo, que proyectos debemos presentar, además creo que ya tiene mociones para navegar o hojitas que les han dado, pero creo que deberían acentuar hoy para que no sea una reunión vacía es que la Municipalidad nos va a dar los asesoramiento necesarios y van a conformar y se van hacer responsables como todo funcionario público de este país que recibe su salarios ponerse a trabajar para y por la comunidad, y en ese aspecto el desarrollo que necesitamos porque si la Municipalidad de Guácimo opto por esta joya que no la deje perder, tiene como Municipalidad de darnos las herramientas legales y proyectos que vamos a seguir, porque si le preguntan a la comunidad donde la mayoría de personas son analfabetas, la mayoría no van a presentar nada, ellos quieren navegar por el Sierpe ayudando a medio ambiente y respetando como lo han hecho siempre porque no es que hasta ahora van a navegar, siempre han navegado lo que pasa es que ahora queremos una apertura, queremos ser tomados en cuenta, si existimos, vivimos allá adentro como a 100 kilómetros de aquí pero estamos ahí y somos explotables, Municipalidad de Guácimo tiene una joya como dice el Sr. Que vive en Río Jiménez,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

estamos esperando aperturas en caminos, esperando mejor educación para nuestros hijos y esperando que ustedes como Municipalidad nos ayuden con eso. Gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Suplente - Leonardo Carrillo Sánchez, dice: para seguir y para ir terminando la tarde de esta sesión, esta Municipalidad ha buscado todos los recursos y al final pudo abrir y ofrecer una oficina un poco cómoda a un Gestor Turístico, se buscaron los presupuestos donde no los hay, dichosamente se obtuvo, no hay plazas para obtener ningún, si existen las limitaciones al menos en esta municipalidad para obtener la plaza de un gestor turístico esta por contratación y periodos ha sido un problema. Esta Municipalidad está buscando los recursos para este tipo de actividades, en ningún momento este Concejo en pleno el más joven de muchos años que ha existido en este municipio, ha venido con un futuro y hemos forzado de tantas formas que nos tocó en los tiempos más difíciles que puede a un Gobierno Local enfrentar una pandemia, trabajar bajo un pandemia sin dejar de trabajar, no nos doblegamos nos bajaron recursos y estamos en lucha porque hemos sido un Concejo en pleno con futuro y de esa forma se están canalizando y buscando recursos para ampliar todos estos sistemas turísticos apegados a la Ley, para continuar se le cede la palabra al Lic. Jose Lidier Azofeifa. -----

En uso de la palabra el Lic. Jose Lidier Azofeifa González, dice: Quería hacer una pregunta a los presentes exceptuando a los compañeros del SINAC ¿Cuántos de ustedes saben que son servicios no esenciales, como opera y como se tramita? No sé si alguno de los compañeros de CORACTO que son los compañeros del Consejo Regional del Área de Conservación tienen plena capacidad para desarrollar el tema, porque me gusto la apertura que Laura expreso que es una de las opciones creo que si hablamos de las opciones nos está dando la posibilidad a otras personas que no estamos interesados meramente en turismo porque al menos en mi familia no nos dedicamos en turismo es una familia productora que a través de los años ha llevado sus productos a venderlos a las barras y de eso ha sobrevivido, hoy día al primero de enero de 2022 hace exactamente un año una resolución administrativa dijo que no se podía hacer más pero nosotros como familia no estamos meramente en turismo, entonces si lo vemos desde esa perspectiva y nos enfocan en un servicio no esencial quedaríamos por fuera como familia pero si existe la posibilidad de avanzar en otras áreas y una de esas es el servicio no esencial me parece excelente, porque hay una asociación de Turismo de Caño Sirena que puede ir a pelear porque la realidad de un servicio no esencial es que debe cumplirse y primero que todo debe de ser por medio de una licitación, quiere decir que se puede brindar dentro del Área de Conservación un servicio no esencial la asociación puede concursar para participar eso no quiere decir que la Asociación vaya a ser la adjudicataria, quiere decir que una asociación de Guácimo o cualquier parte del país puede participar y concesionarse porque así opera la ley, decirles que la asociación va a ser la encargada de administrar y brindar el servicio no esencial



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

porque si nos apegamos normativamente a lo correcto es que hay que concesionarla y la experiencia nos dice que en la zona las organizaciones carecen de precisamente de organización para poder enfrentar ese tipo de retos, la generación de experiencias de las organizaciones solo con el tiempo, experiencia y no nace de la noche a la mañana, tuve la posibilidad de ir a la Asamblea Legislativa en el periodo anterior y una de las metas de la señora diputada era apoyar a las organizaciones y traer proyectos, cuando empezamos a trabajar con ellas nos encontramos que existen cualquier sin cantidad de iniciativas que es muy diferente a un proyecto, y esas iniciativas se pueden madurar y desarrollar y convertir en un proyecto pero se hace solo a través del tiempo, por eso me encanta la apertura que se vea la posibilidad de brindar el servicio no esencial como una de las posibilidad pero también que se valore las otras necesidades, porque también se habla de la excepción de navegación es el proyecto pero en realidad les pregunto cuáles de ustedes quieren navegar por el Sierpe para quedarse exclusivamente ahí son muy pocos, eso se necesita como un área de transito porque la ruta no es esa excepción para navegar, que es un área muy rica en naturaleza, biodiversidad lo es, pero el objetivo no se de cuantos de ustedes, pero siempre el objetivo siempre va ser ir al área costera, Barra Parismina, Barra de Jalova, Tortuguero, ir a ver las Tortugas, no es por si misma el objetivo de hacer turismo exclusivamente, el regidor Leance insiste en eso del servicio no esencial y me parece excelente pero quería preguntarle si el entiende el concepto de lo que significa. Espero que se siga trabajando, que siga esa apertura de parte del SINAC que valoremos esos otros escenarios y que el servicio no esencial sea uno de esos servicios. -----

En uso de la palabra la Sra. Erlinda Quesada Angulo, dice: He estado escuchando callado y prestando atención y hubo un momento en el cual es importante plantear las ideas y a eso vinimos, como Consejo Ambiental pero que el objetivo de estar hoy aquí era invitado por el Concejo Municipal para presentar la situación de cómo estaba, y dentro de todo eso como habíamos avanzado en la posibilidad de alguna opción era de los servicios no esenciales que se había hablado con alguno de ustedes. Quería resaltar un poco y me gustó mucho la compañera de San Gerardo, me parece importante lo que menciono y no sé si muchos de los que están acá están conscientes de lo que dijo y está sucediendo hoy aquí, todos ustedes con muy importantes de las comunidades, ella cuestiono del porque Guácimo los quería y que respuesta va a dar el Concejo, sí que quería ese terreno que va a dar de respuesta, asimismo, el proyecto que se dio en la Asamblea Legislativa. He sentido un sin sabor cuando llegué y dijeron que no estaba el presidente, ni la vicepresidenta, que no está el alcalde, bueno pero quieren apoyar a la gente o no quieren, quieren trabajar con ellos o no, fui regidora y me da mucha pena realmente porque tenemos que ser consecuentes en las buenas y en las malas porque para eso los eligieron, felicito al compañero que asumió porque asumir ahí no es fácil, porque quiero saber cuál es la posición del Concejo ¿Qué están pensando ellos? Pero me voy igual o peor, con excepción de lo que dijo el compañero, creo que eso dio en el clavo la compañera de San Gerardo la felicito y



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 03-2023 DE FECHA: 13-01-2023.

en todo derecho cuestionando para que nos querían como territorio para hacerlo más grande o desarrollar el cantón y desarrollarnos nosotros. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Suplente - Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Compañeros /as este concejo en pleno con los que hablemos aquí somos suficientes para defender este cantón, para que sean testigos este concejo estamos frente defendiendo en cual este pueblo se enmendó, los que estamos somos suficientes y tenemos que defenderlos a ustedes hasta donde la ley nos permita, damos por finalizada la sesión del día de hoy, muchas gracias, que tengan un lindo viaje muchas gracias.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal Suplente, Reg. Carrillo Sánchez, siendo las dieciocho horas, veinte minutos. -----

Leonardo Carrillo Sánchez
Presidente Suplente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.

